

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 4 de julio de 1961 por la que se resuelve el concurso nacional de empresas teatrales establecido y reglamentado por las Ordenes de este Departamento de 10 de enero de 1956 y 20 de diciembre de 1957.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta elevada por la Dirección General de Cinematografía y Teatro, de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Superior del Teatro sobre los pliegos presentados al concurso nacional establecido por las Ordenes de este Departamento de 10 de enero de 1956, 20 de diciembre de 1957 y 2 de enero del corriente año 1961, disposición esta última que fija su dotación en 600.000 pesetas (seiscientos mil pesetas) como fondo de ayuda para campañas teatrales de los géneros dramático, lírico e infantil,

Este Ministerio ha resuelto:

Artículo 1.º Otorgar las subvenciones cuya cuantía, empresa adjudicataria y finalidad se expresan a continuación:

100.000 pesetas a la Compañía dramática «Nuria Espert», de la que es director y empresario don Armando Moreno Gómez.

80.000 pesetas a la Compañía de comedias que encabeza María Fernanda D'Ocón y José María Mompín, de la que es empresario y director don Mario Antolín Paz.

50.000 pesetas a doña Mercedes Prendes Estrada como empresaria de la Compañía de Comedias de su nombre.

40.000 pesetas a doña María Delgado Pinero, como empresaria de la Compañía de Comedias «Mari Delgado».

40.000 pesetas a don Agustín de Quinto Díez, como empresario de la Compañía de Comedias que habrá de actuar en el teatro Recoletos, de Madrid, durante la próxima temporada 1961-62.

40.000 pesetas a la Compañía «Teatro de Humor», de la que es director-propietario don Gustavo Pérez Puig.

25.000 pesetas para el espectáculo de género de verso español «El Bululú ayer y hoy», del que es empresario y director artístico don Manuel Collado Álvarez.

165.000 pesetas a la Compañía lírica «Amadeo Vives», de la que es empresa con Ramón Tamayo Rivas.

20.000 pesetas al espectáculo de teatro infantil «Las Marionetas de Talio», del que es empresa y director artístico don Natalio Rodríguez López.

15.000 pesetas al teatro de niños (Teatro de títeres de Valencia), del que es empresario y director don Narciso José Herrero Borjoñón.

15.000 pesetas a la Compañía de teatro infantil de Valencia, de la que es empresario don Francisco Terol Conejos.

Art. 2.º Las empresas adjudicatarias de las subvenciones que se determinan en el artículo anterior quedan obligadas al desarrollo de una campaña teatral ininterrumpida de seis meses consecutivos de duración como mínimo, de acuerdo con las bases del concurso nacional convocado por las disposiciones expresamente citadas en esta Orden.

Art. 3.º Se faculta a la Dirección General de Cinematografía y Teatro para que con el informe previo del Consejo Superior del Teatro autorice o deniegue aquellas alteraciones que circunstancias de orden práctico, artístico y económico pudieran imponer sobre las propuestas contenidas en los pliegos que han servido de base para la adjudicación de las precedentes aportaciones económicas, cuya efectividad quedará condicionada a la presentación de los contratos o documentos que se estimen necesarios para garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas y las iniciativas propuestas.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1961.

ARIAS SALGADO

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director general de Cinematografía y Teatro.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan a favor de «De Diego y Coloma, S. A.».

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de 3 de julio de 1961, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 60 viviendas tipo social en Lebrija (Sevilla), a favor de la contrata «De Diego y Coloma, S. A.», en la cantidad de cuatro millones cuatrocientas ochenta y un mil ciento dieciséis pesetas con ochenta y un céntimos (4.481.116,81 ptas.), con una baja igual al 4,24 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 7 de julio de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.836.

RESOLUCION del Patronato Rector de la Granja Escuela Sindical de Zamora de la Obra Sindical «Colonización» por la que se convoca concurso-subasta para las obras de cerramiento de dicha Granja Escuela.

El Patronato Rector de la Granja Escuela Sindical de Zamora convoca concurso-subasta para las obras de cerramiento de dicha Granja Escuela por la cantidad de ciento diecinueve mil ochocientas siete pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones podrán ser consultados por los licitadores en la Delegación Provincial de Sindicatos de Zamora (avenida de Italia, número 26) y en la Obra Sindical «Colonización» (paseo del Prado, número 18, planta 13), en horas de oficinas.

Los licitadores presentarán sus propuestas en la Delegación Provincial de Zamora, antes de las doce horas del día en que se cumplan los quince naturales a partir del siguiente al de publi-

cación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil, en dicha Delegación.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario. Zamora, 6 de julio de 1961.—El Presidente, Manuel de Pablos.—2.833.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso para la adjudicación de explotación de la red de trolebuses de la Plana.

Por esta Excm. Diputación Provincial se ha acordado anunciar concurso para la adjudicación de explotación de la red de trolebuses de la Plana, con sujeción a las condiciones que se extractan seguidamente y que aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 6 de los corrientes:

Es objeto del concurso la adjudicación de explotación del servicio de trolebuses destinado al transporte colectivo de viajeros en los trayectos siguientes: Castellón-Villarreal de los Infantes, Castellón-Grao de Castellón, Grao de Castellón-Playa del Pinar, recorridos urbanos de Castellón de la Plana, Grao de Castellón y Villarreal de los Infantes. También es objeto del mismo concurso el derecho al establecimiento y explotación del servicio público de trolebuses para transporte colectivo de viajeros y mixto de viajeros y mercancías en los trayectos siguientes: Villarreal de los Infantes-Burriana, Burriana-Nules, Nules-Vall de Uxó, Playa del Pinar-Benicastell, recorridos urbanos de Burriana, Nules y Vall de Uxó.

El precio de adjudicación será de 500.000 pesetas anuales, salvo el primero y segundo año, que quedará reducido respectivamente a 250.000 y 300.000 pesetas.

La adjudicación de explotación será de diez años, prorrogables por la tática por períodos sucesivos de cinco años y con el límite máximo que sea consecuencia de las condiciones a que la concesión se halle sujeta.

Los pliegos se presentarán durante los diez días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en este periódico oficial en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría de esta Diputación, de diez a doce horas, reintegradas con póliga del Estado de seis pesetas y timbre provincial de quince pesetas.

La fianza provisional se fija en 40.000 pesetas, y la definitiva en 400.000 pesetas, debiendo constituirse ambas en la Caja Provincial, y en metálico.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el palacio Provincial, y ante la Mesa nombrada al efecto.

Los concursantes deberán optar también al concurso abierto por el Excmo. Ayuntamiento de la capital para la adjudicación del servicio urbano y suburbano de autobuses para el transporte de viajeros en la ciudad de Castellón de la Plana.

Modelo de proposición

Don mayor de edad vecino de con domicilio en provisto del carnet de identidad vigente número expedido en el día obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don que acompaña por separado), con capacidad legal para contratar, y no estando comprendido en ninguna incompatibilidad de las señaladas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio de concurso para la adjudicación de la explotación de la red de trolebuses de la Plana, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día mes año así como del pliego de condiciones que rije el mismo todo lo que acepta expresa, plenamente y sin reserva alguna, se compromete al pago de un canon anual de:

..... pesetas en el primer año.
..... pesetas en el segundo año.
..... pesetas en los sucesivos.

Asimismo, y de modo especial, acepta expresa, plenamente y sin reserva alguna la condición decimoquinta del referido pliego, respondiendo de las obligaciones que contrajere como adjudicatario no sólo con la fianza definitiva, sino con el aval bancario a que se refiere la condición decimoséptima.
(Fecha y firma.)

Castellón de la Plana, 5 de julio de 1961.—El Presidente.—2.822.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de construcción de una carretera de circunvalación entre la plaza de Carlos VII y la del Sagrado Corazón de Jesús, por el Parque de Doña Castiña Iturriza.

Por el presente anuncio se saca a concurso público la contratación de las obras de construcción de una carretera de circunvalación entre las plazas de Carlos VII y la del Sagrado Corazón de Jesús, por el Parque de Doña Castiña Iturriza. Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 3.928.077,42 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de nueve meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en el presupuesto de 1961, hasta 1.531.538,47 pesetas, y para el resto se considerará como crédito reconocido a favor del adjudicatario en el próximo ejercicio del año 1962.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de dos pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 78.561,54 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 157.123,09 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao:

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en el concurso de adjudicación de las obras de construcción de una carretera de circunvalación entre las plazas de Carlos VII y la del Sagrado Corazón de Jesús, por el Parque, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

Bilbao a de de 19.....

Bilbao a 6 de julio de 1961.—El Alcalde.—2.830.

RESOLUCION de la Anteglesia de Guecho por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma y ampliación de las escuelas de Romo.

Obra: Reforma y ampliación de las escuelas de Romo.

Presupuesto: 1.993.570,98 pesetas.

Planos y pliegos de condiciones: De manifiesto en el Negociado de Fomento.

Plazo de presentación de plicas: Veinte días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento del Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Garantía provisional: 39.971,53 pesetas.

Garantía definitiva: 79.943,06 pesetas. Tanto la definitiva como la provisional, en metálico o valores públicos.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: Ayuntamiento de Guecho, a las trece horas del día siguiente hábil, una vez transcurridos veinte días de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle se comprometo a la ejecución de las obras de reforma y ampliación de las escuelas de Romo, en la cantidad alzada de pesetas (en letra), de acuerdo con las condiciones, planos y documentación del proyecto.

Guecho, 7 de julio de 1961.—El Alcalde.—2.832.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Suria por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras de la primera fase del proyecto de abastecimiento de aguas al grupo de viviendas «San Sebastián».

Se anuncia la celebración de la subasta pública para contratar las obras de la primera fase del proyecto de abastecimiento de aguas al grupo de viviendas «San Sebastián», cuya subasta tendrá lugar el día siguiente hábil de haber transcurrido veinte días, también hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a las doce horas, en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

El tipo de la subasta es la cantidad de un millón dieciocho mil seiscientos setenta y tres pesetas (1.018.573 ptas.).

Los licitadores presentarán sus proposiciones, de once a trece horas de los días laborables, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, en pliego cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la contratación de las obras de la primera fase del proyecto de abastecimiento de aguas al grupo de viviendas «San Sebastián».

Las proposiciones estarán suscritas por los licitadores o por sus representantes, mediante poder declarado bastante, con arreglo a las vigentes disposiciones; se extenderá en papel timbrado de seis pesetas y se admitirán hasta el día anterior al señalado para la subasta. Para tomar parte en la misma es con-